

ACCESO WEB A LAS LISTAS DE INTERINOS. LEYENDA DE LOS DIFERENTES ESTADOS Y TIPOS DE PLAZA

1. Tipos de Estado:

- OCUPADO Si estoy trabajando ahora mismo.
- DISPONIBLE Si no estoy trabajando ahora mismo.
- NO DISPONIBLE Si he presentado causa justificada para no pedir nada.
- EXCLUIDO TOTAL Si estoy excluido.

2. Tipos de plazas:

- VO Vacante Obligatoria.
- VV Vacante Voluntaria.
- VB Vacante Bilingüe.
- VP Vacante Perfilada.
- S Sustitución

3. Si he trabajado en la misma especialidad/otra especialidad.

AÑO DE OPOSICIÓN EN MI CUERPO.

1. ¿Cómo es mi lista? Doble, Única o FP.
2. ¿Hay oposición en mi especialidad? SI o NO.

A1. LISTAS DOBLES EN ESTE AÑO. Especialidad Convocada este año.

LISTA DE VACANTE FUTURA.

1. Se corta por el último nombramiento de vacante ordinaria VO o VV de la especialidad.
2. Se excluyen a los interinos que por DELANTE de este nombramiento que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia. Es decir, en el Acceso Web que estén DISPONIBLE y tengan un NO en ambas columnas de ha trabajado.
3. Se excluye a los interinos bilingües entre el último nombramiento con Vacante ordinaria VO o VV, de la especialidad y el último nombramiento de la especialidad con VB del mismo idioma que no hayan trabajado en ninguna lista o no hayan presentado causa de renuncia.
4. Se mantiene en su posición a los que hayan trabajado en una VP por detrás de la última Vacante ordinaria VO o VV de la especialidad.
5. Se pega la lista de sustituciones REORDENADA recolocando inmediatamente debajo del último nombramiento de la especialidad (sea vacante o sustitución) a aquellos que estén por delante que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia. Es decir, en el Acceso Web que estén DISPONIBLE y tengan un NO en ambas columnas de ha trabajado. *Todas las sustituciones son voluntarias, pero no trabajar lleva aparejada pérdida del puesto en la lista. No se excluye a nadie en la lista de sustituciones.*

LISTA DE SUSTITUCIÓN FUTURA.

1. Se genera una nueva lista procedente del proceso selectivo con el baremo de interinidades.

A2. LISTAS DOBLES EN ESTE AÑO. Especialidad NO Convocada este año.
LISTAS DE VACANTES Y SUSTITUCIONES SE CONVIERTE EN LISTA ÚNICA FUTURA.
1. Se trata igual que el A1 de la Lista de Vacantes.

B1. LISTAS ÚNICA ESTE AÑO. Especialidad Convocada este año.
LISTA DE VACANTE FUTURA.
1. Se trata igual que el A1 de la lista de Vacantes sin el 5.

LISTA DE SUSTITUCIÓN FUTURA.
1. Se trata igual que A1 de la Lista de Sustituciones.

B2. LISTAS ÚNICA ESTE AÑO. Especialidad NO Convocada este año.
LISTA ÚNICA FUTURA.
1. Reordenación desde el último nombramiento en Vacante ordinaria obligatoria VO de la especialidad. Se van al final de la lista por su orden los interinos, por delante de este nombramiento, que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia. Es decir, en el Acceso Web que estén DISPONIBLE y tengan un NO en ambas columnas de ha trabajado. NO SE EXCLUYE A NADIE.

C1. LISTAS ÚNICA DE FP ESTE AÑO. Especialidad Convocada este año.
LISTA ÚNICA FUTURA.
1. Se trata igual que el B2 de la Lista Única Futura.
2. A continuación, se pega la lista procedente del proceso selectivo.

C2. LISTAS ÚNICA DE FP ESTE AÑO. Especialidad NO Convocada este año.
LISTA ÚNICA FUTURA.
1. Se trata igual que el B2 de la Lista Única Futura.

AÑO DE NO OPOSICIÓN EN MI CUERPO.
1. ¿Cómo es mi lista? Doble, Única o FP.

A1. LISTAS DOBLES EN ESTE AÑO.
LISTA DE VACANTE FUTURA.
1. Se trata igual que el B2 de la Lista Única Futura.

LISTA DE SUSTITUCIÓN FUTURA.
1. Se queda igual, ni se reordena ni se excluye.

A2. LISTAS ÚNICAS EN ESTE AÑO.
LISTA ÚNICA FUTURA.
1. Se trata igual que el B2 de la Lista Única Futura.

LISTAS INTERINOS 09-03-2018. PUBLICIDAD DE LAS LISTAS

Para garantizar la correcta aplicación de la presente Orden de interinos se publica en [www.educantabria.es/Profesorado/Interinos/ Acceso Web Listas de Interinos](http://www.educantabria.es/Profesorado/Interinos/), de manera actualizada, y antes de las peticiones semanales, todas las listas de interinos informando:

- Los aspirantes que están trabajando (OCUPADO), los aspirantes que no están trabajando (DISPONIBLE), los aspirantes con causa justificada (NO DISPONIBLE), y los excluidos (EXCLUIDO TOTAL).
- El tipo de plaza (VO: Vacantes Obligatoria, VV: Vacantes Voluntaria, VB: Vacante Bilingüe, VP: Vacantes Perfilada, S: Sustitución)
- Si durante el curso correspondiente HA TRABAJADO EN LA MISMA especialidad (SÍ o NO) o si HA TRABAJADO EN OTRA especialidad (SÍ o NO)

AÑO OPOSICIÓN (2018)

A) LISTAS DOBLES (CUERPO 0590).

CONVOCADAS: Lengua Castellana (004), G^a e Historia (005), Matemáticas (006), Física y Química (007), Inglés Secundaria (011), Orientación Educativa (018) y Tecnología (019).

_ Lista Vacantes:

- Se corta la lista en el último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) o voluntaria (VV) de la especialidad.
- Se excluye a los interinos por delante de ese nombramiento que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia (es decir, aquellos que en el listado correspondiente del "Acceso web a listas de interinos", estén por delante del nombramiento indicado, y tengan en la columna de "ESTADO" la indicación "DISPONIBLE" y un "NO" tanto en la columna "HA TRABAJADO EN LA MISMA ESPECIALIDAD" como en la columna "HA TRABAJADO EN OTRA ESPECIALIDAD").
- Se excluye a los interinos bilingües entre el último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) o voluntaria (VV) de la especialidad y el último nombramiento en vacante bilingüe (VB) de la especialidad, en el mismo idioma, que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia.
- Se mantiene en la lista a los interinos con vacantes perfiladas (VP), en el orden que les corresponda, que estén por detrás del último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) o voluntaria (VV) de la especialidad.
- Se pega la lista de sustituciones reordenada recolocando inmediatamente debajo del último nombramiento en la especialidad (ya sea en una vacante o sustitución) a aquellos que estén por delante que no hayan trabajado en ninguna lista. (es decir, aquellos que en el listado correspondiente del "Acceso web a listas de interinos", estén por delante del nombramiento indicado y tengan en la columna de "ESTADO" la indicación "DISPONIBLE" y un "NO" tanto en la columna "HA TRABAJADO EN LA MISMA ESPECIALIDAD" como en la columna "HA TRABAJADO EN OTRA ESPECIALIDAD") (Todas las sustituciones son voluntarias, pero no trabajar lleva aparejada esta pérdida del puesto en la lista. No se excluye a nadie de la lista de sustituciones)

_ Lista Sustituciones:

- Se genera una nueva lista con el procedimiento selectivo.

NO CONVOCADAS: Biología (008).

_ La Lista de Vacantes y de Sustituciones se convierte en Lista Única:

- Se corta la lista en el último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) o voluntaria (VV) de la especialidad.
- Se excluye a los interinos por delante de ese nombramiento que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia (es decir, aquellos que en el listado correspondiente del "Acceso web a listas de interinos", estén por delante del

nombramiento indicado y tengan en la columna de "ESTADO" la indicación "DISPONIBLE" y un "NO" tanto en la columna "HA TRABAJADO EN LA MISMA ESPECIALIDAD" como en la columna "HA TRABAJADO EN OTRA ESPECIALIDAD").

- Se excluye a los interinos bilingües entre el último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) o voluntaria (VV) de la especialidad y el último nombramiento en vacante bilingüe (VB) de la especialidad, en el mismo idioma, que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia.
- Se mantiene en la lista a los interinos con vacantes perfiladas (VP), en el orden que les corresponda, que estén por detrás del último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) o voluntaria (VV) de la especialidad.
- Se pega la lista de sustituciones reordenada recolocando inmediatamente debajo del último nombramiento en la especialidad (ya sea en una vacante o sustitución) a aquellos que estén por delante que no hayan trabajado en ninguna lista. (es decir, aquellos que en el listado correspondiente del "Acceso web a listas de interinos", estén por delante del nombramiento indicado, y tengan en la columna de "ESTADO" la indicación "DISPONIBLE" y un "NO" tanto en la columna "HA TRABAJADO EN LA MISMA ESPECIALIDAD" como en la columna "HA TRABAJADO EN OTRA ESPECIALIDAD") (Todas las sustituciones son voluntarias, pero no trabajar lleva aparejada esta pérdida del puesto en la lista. No se excluye a nadie de la lista de sustituciones)

B) LISTAS ÚNICAS (CUERPOS 0590,0592,0594 Y 0595).

CONVOCADAS: Filosofía (001), Dibujo (009), Francés (010), E. Física (017), Economía (061), Administración d Empresas (101), Asesoría y Procesos d Imagen Personal (103), FOL (105), Hostelería y Turismo (106), Informática (107), Intervención Sociocomunitaria (108), Organización y Gestión Comercial (110), Procesos de Producción Agraria (115), Procesos en la Industria Alimentaria (116), Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (125), Inglés EOI (011), Piano (423), Dibujo Artístico y Color (507) y Diseño Gráfico (512).

_ Lista Vacantes:

- Se corta la lista en el último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) o voluntaria (VV) de la especialidad.
- Se excluye a los interinos por delante de ese nombramiento que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia (es decir, aquellos que en el listado correspondiente del "Acceso web a listas de interinos", estén por delante del nombramiento indicado y tengan en la columna de "ESTADO" la indicación "DISPONIBLE" y un "NO" tanto en la columna "HA TRABAJADO EN LA MISMA ESPECIALIDAD" como en la columna "HA TRABAJADO EN OTRA ESPECIALIDAD").
- Se excluye a los interinos bilingües entre el último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) o voluntaria (VV) de la especialidad y el último nombramiento en vacante bilingüe (VB) de la especialidad, en el mismo idioma, que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia.
- Se mantiene en la lista a los interinos con vacantes perfiladas (VP), en el orden que les corresponda, que estén por detrás del último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) o voluntaria (VV) de la especialidad.

_ Lista Sustituciones:

- Se genera una nueva lista con el procedimiento selectivo.

NO CONVOCADAS: Griego (002), Latín (003), Alemán (012), Italiano (013), Portugués (015), Música (016), Análisis y Química Industrial (102), Construcciones y Obra Civil (104), Navegación e Instalaciones Marinas (109), Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos (111), Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica (112), Organización y Procesos de Sistemas Energéticos (113), Procesos de Cultivo Acuícola (114), Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos (117), Procesos Sanitarios (118), Procesos y Medios de Comunicación (119), Procesos y Productos de

Textil, Confección y Piel (120), Procesos y Producción en Artes Gráficas (122), Procesos y Productos en Madera y Mueble (123), Sistemas Electrónicos (124), todas las especialidades de EOI (excepto Inglés), todas las especialidades de Música y Artes Escénicas (excepto Piano) y todas las especialidades de Artes Plásticas y Diseño (excepto Dibujo Artístico y Color y Diseño Gráfico).

_ Lista Única:

- Reordenación desde el último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) de la especialidad.
- Se van al final de la lista por su orden los interinos por delante de ese nombramiento que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia (es decir, aquellos que en el listado correspondiente del "Acceso web a listas de interinos", estén por delante del nombramiento indicado y tengan en la columna de "ESTADO" la indicación "DISPONIBLE" y un "NO" tanto en la columna "HA TRABAJADO EN LA MISMA ESPECIALIDAD" como en la columna "HA TRABAJADO EN OTRA ESPECIALIDAD"). No se excluye a nadie.

C) LISTAS ÚNICAS (FORMACIÓN PROFESIONAL 0591)

CONVOCADAS: Cocina y Pastelería (201), Estética (203), Instalaciones Electrotécnicas (206), Laboratorio (208), Mantenimiento de Vehículos (209), Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (211), Operaciones de Producción Agraria (216), Peluquería (218), Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (220), Procesos Comerciales (221), Servicios a la Comunidad (225), Servicios de Restauración (226), Sistemas y Aplicaciones Informáticas (227) y Soldadura (228).

_ Lista Única:

- Reordenación desde el último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) de la especialidad.
- Se van al final de la lista por su orden los interinos por delante de ese nombramiento que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia (es decir, aquellos que en el listado correspondiente del "Acceso web a listas de interinos", estén por delante del nombramiento indicado y tengan en la columna de "ESTADO" la indicación "DISPONIBLE" y un "NO" tanto en la columna "HA TRABAJADO EN LA MISMA ESPECIALIDAD" como en la columna "HA TRABAJADO EN OTRA ESPECIALIDAD"). No se excluye a nadie.

- A continuación se pega la lista que se genera con el procedimiento selectivo.

NO CONVOCADAS: Equipos Electrónicos (202), Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble (204), Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos (205), Máquinas, Servicios y Producción (210), Oficina de Proyectos de Construcción (212), Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica (213), Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios (214), Operaciones de Procesos (215), Patronaje y Confección (217), Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico (219), Procesos de Gestión Administrativa (222), Producción en Artes Gráficas (223), Producción Textil y Tratamientos Físico- Químicos (224) y Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (229).

_ Lista Única:

- Reordenación desde el último nombramiento en vacante ordinaria obligatoria (VO) de la especialidad.
- Se van al final de la lista por su orden los interinos por delante de ese nombramiento que no hayan trabajado en ninguna lista o no tengan causa de renuncia (es decir, aquellos que en el listado correspondiente del "Acceso web a listas de interinos", estén por delante del nombramiento indicado y tengan en la columna de "ESTADO" la indicación "DISPONIBLE" y un "NO" tanto en la columna "HA TRABAJADO EN LA MISMA ESPECIALIDAD" como en la columna "HA TRABAJADO EN OTRA ESPECIALIDAD"). No se excluye a nadie.